En Puente La Reina/Gares, siendo las veinte horas del día **veintiocho** (28) **de enero de dos mil diez** (2.010), se reúnen en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, en **sesión ordinaria,** los siguientes miembros de la Corporación Municipal: D Feliciano VÉLEZ MEDRANO, D. Joseba Mikel ARREGUI PÉREZ, D. Álvaro BARAIBAR ECHEVERRIA ; Concepción REDÍN ORZAIZ; D. Jesús Mª LATIENDA ZABALA, D. Fermín LABIANO ILUNDAIN, Dª Yolanda TEJERO ROJO, Jose Javier LACUNZA FERNÁNDEZ, D. Jesús Miguel ANDIÓN ESPARZA; Dª Presentación MENDIOROZ ARRIAGA y Javier VÉLEZ MEDRANO

Preside la sesión el Sr. Alcalde de la Corporación D Feliciano VÉLEZ MEDRANO, e interviene como Secretaria, la Suplente , Dña Sonia GARCÍA MILTON.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1. **Aprobación, si procede, de proyectos de Actas de sesión anterior (Ordinaria de 29 de diciembre de 2.009) .**

   Se realizan las siguientes aclaraciones :

   Javier Lacunza matiza su intervención en página 5 del acta en la que se habla sobre la opción de incluir el proyecto de la puesta en marcha de la minicentral en el nuevo Fondo Estatal. En su intervención quiso decir que se trata de mucho dinero para correr el riesgo de perderla.

   Álvaro Baraibar también en la página 5 en el párrafo que recoge su intervención aclara que la información referente a los litros necesarios para mantener el regadío actual, son palabras de los regantes a las que él hizo referencia.

   En el punto 14, referente a las mociones, solicita que se incluya el texto que propusieron aunque no se llegó a votar.

   Presentación Mendioroz, aclara un error en la página 7 en el párrafo primero del punto 7 . Aclara que la reunión entre La Comisión De Patrimonio y los grupos todavía no se ha celebrado, posteriormente se celebrará una reunión de la Comisión con todos los grupos pero actualmente no se ha celebrado.

   Se procede a votar el acta con las aclaraciones realizadas y se aprueba por unanimidad.

2. **Resoluciones e Informes de Alcaldía.**

   RESOLUCIONES:

   - Incoando expediente de Protección de la Legalidad Urbanística y de Restauración del Orden infringido
   - Incoando expediente sancionador por infracciones urbanísticas a D. Juan José Ramirez Gorricho
   - Autorizando realización de curso intensivo de euskera a Maite Manzano Ciudad.
   - Autorizando uso Frontón Municipal Zamariain a Luis Miguel Arguiñano Arteta, los viernes de enero a marzo 18:30 a 20:30
   - Autorizando uso Frontón Municipal a Iosu Urroz Gaztelu lunes 20:00a 22:00 hasta 30 del 06 2010
   - Autorizando uso Frontón Municipal Zamariain a Alvaro Goñi Aldaz jueves de 20:30 a 22:00 hasta 30/06/10
   - Autorizando uso frontón Zamariain a David Azpilicueta Guembe martes de 19:30 a 21:00 hasta 30/06/10
   - Autorizando uso Sala Multiusos a Comunidad de Propietarios Urbanización Zabaltzagain para reunión el día 27 enero
   - Autorizando uso Pabellón Polideportivo a Francisco Aldaz Herce miércoles de 20:00 a 21:00 hasta 31/12/2009
   - Encargo de gestión de tramitación de alquiler de pisos de Kanpoetxetas a Sociedad Municipal de Gestión de Servicios
   - Encargo de gestión de campamentos de verano de euskera al Ayuntamiento de Orkoien
   - Encargo de proyecto técnico C/Camino Gomacin a Aitor López Galilea

- Encargo a Foresna trabajos de replantación y mantenimiento

INFORMES:
- Remisión a compañía aseguradora de queja interpuesta por Jesus Mª Etayo Muro vecino de Zabalzagain
- Consulta a Administración Local sobre Observatorio Astronómico
- Notificaciones a J.José Gorricho y a Sinforosa Echarri sobre incoación de procedimientos sancionador y de Protección de la Legalidad Urbanística
- Envío de Informe a Servicios Sociales Penitenciarios sobre cumplimiento de condena con trabajos en este Ayuntamiento
- Envío de actas de Plenos a Administración Local y a Departamento de Interior.
- Solicitud al Parque de Vehículos de Gobierno de Navarra de dos vehículos para realizar tareas municipales.
- Reunión con vecindario de Zabalzagain
- Reunión con Mikel Valencia y su asesor
- Visita al Centro 0-3 con Arquitectos
- Entrevista con Agustín Belloso sobre calle acceso a centro 0-3
- Arreglo de camino Mañeru
- Entrevista con Diego Hernández sobre Biomasa
- Visita a chopera de carretera de Pamplona
- Programa en directo de Radio Nacional sobre camino de Santiago.

Se solicita algunas aclaraciones sobre diferentes cuestiones de las mencionadas.

3. Aprobación si procede de Presupuestos y Plantilla Orgánica de 2.010

El Alcalde reparte entre los grupos un ejemplar encuadernado que recoge toda la documentación y Mikel Arregui realiza una exposición de la documentación y su contenido. Contiene las Bases de Ejecución, La Plantilla Orgánica, Presupuesto del Ayuntamiento , Presupuesto del Patronato de Música y Presupuesto del Patronato del Suelo y Anexo de Inversiones. Explica la manera en que se ha llevado a cabo el proceso de elaboración de esta propuesta en las comisiones de Hacienda y modificaciones importantes respectos a años anteriores. Respecto a los presupuestos del Patronato del Suelo y de la Sociedad Mercantil matiza que aunque exista Acuerdo Plenario de disolución de Patronato posiblemente de la Sociedad Municipal de Gestión de Servicios, no se sabe cuándo va a producirse y por ello, se aporta un presupuesto anual de cada uno de ellos.

Referente a la Plantilla Orgánica la propuesta es abierta y en oferta pública de empleo se propone creación de dos plazas de agente municipal sin arma de nivel C, una plaza empleado de Servicios Múltiples, a la que habría que añadir la vacante de la jubilación de Jesús López.

Sobre las plazas de agente el problema existente podría ser los complementos además de todo el proceso de selección y las posibilidades de promoción. La propuesta de Mikel Arregui sería, no sacar este año las dos plazas de agente y el próximo año prever posibilidad de promoción interna para trabajadores del propio ayuntamiento.

Asimismo , se saca la plaza de persona de la oficina de Turismo . Plantea la cuestión de justificación de contratación para todo el año. Habría que ver qué opciones habría .

Por otra parte habría que constituir lista de empelados de Servicios Múltiples, hasta que las plazas sean cubiertas.

Respecto al puesto referente a la implantación de la Administración Electrónica, habría que realizar esta contratación mediante el INEM .

Desde Secretaría se comenta el intercambio de opiniones con otros compañeros respecto a los complementos de la figura de agentes así como de la manera de asegurar la permanencia en Puente la Reina. Asimismo se comenta la posibilidad de incluir como norma complementaria la posibilidad de ocupar los meses de la persona de Turismo, realizando las funciones de su nivel.

Comienza el debate sobre todas estas cuestiones planteadas. Respecto al personal de Servicio de Turismo existe asentimiento para incluir esta norma reglamentaria.

Javier Vélez, comenta respecto a los puestos de agente que podría posponerse para otro año, después de haber estudiado la manera de posibilitar este puesto a personal del Ayuntamiento y determinar los costes .Javier Lacunza pregunta la posibilidad de que estos agentes puedan continuar realizando funciones de Servicios Múltiples. Considera necesario ajustar el presupuesto y estudiarlo para año posterior.

Mikel Arregui propone la no creación de estos puestos de agentes y creación de dos puestos de Servicios Múltiples para reforzar la plantilla actual. Esta opinión es compartida en general por las y los Corporativos.

La propuesta de oferta de empleo serían dos plazas de Servicios múltiples nivel D, añadir en las normas de ejecución de la Plantilla la jubilación de Jesús López e incluir en oferta pública de empleo la plaza de personal de Servicio de Turismo, añadiendo en las normas de ejecución la realización de tareas referentes a sus funciones, los meses de menor caga de trabajo en Turismo.

El Alcalde propone ya consensuado lo referente a la plantilla , pasar al presupuesto y abre un turno para

solicitar aclaraciones.

Javier Vélez toma la palabra y comenta que tras un estudio detenido de los presupuestos les quedan bastantes flecos y los comenta de la siguiente manera:

Efectivamente , la situación de crisis económica general afecta también al Ayuntamiento y en concreto nuestro Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, se encuentra en una situación de riesgo con un nivel de endeudamiento por encima del límite que es de 0,082 y está en el 0,85.

En el Presente Proyecto de Presupuesto para 2.010, desde esa situación de crisis palpable que se nota tanto en ingresos como en gastos, se ha reducido los gastos a la mínima expresión y por otra parte se advierte una manifiesta pérdida de ingresos, con lo cual estos Presupuestos son uns declaración de intenciones que no se cumplirán ni por los proponentes.

No queremos dejar de decir que el Gobierno de Navarra no está activando las economías de los Ayuntamientos sino todo lo contrario. Las partidas del Presupuesto de Navarra para 2010 destinados a los Ayuntamientos quedan reducidas ala mínima expresión y así los Ayuntamientos quedan atados de pies y manos del Gobierno de Navarra, tal como hemos denunciado más de 100 concejalas/es y alcaldes, ante el propio Gobierno de Navarra en este mismo mes de Enero.

Dicho lo anterior, pasmos a pararnos en los INGRESOS que , aunque no se han subido ni contribuciones ni tasas para el presente año, los ingresos van retrocediendo y disminuyendo de manera progresiva. Tan sólo la CONTRIBUCIÓN RÚSTICA subió el año pasado y por eso pasamos de los 19 a los 30.000 euros previstos en la recaudación. La contribución TERRITORIAL URBANA está valorada igual que el año pasado con unos ingresos de 518.824 euros, pero la recaudación real queda lejos de ese tope y las PLUSVALÍAS caen de los 20.000 euros a los 15.000 estimados. Urge por tanto ponerse en marcha el cobro de la morosidad y la Ponencia de Valoración que incluya las últimas zonas urbanizadas. Por último, el impuesto sobre LICENCIA de construcción y OBRAS baja de los 100.000 euros del año pasado a los 90.000 euros para el presente año.

Pero un asunto preocupante es la manifiesta PÉRDIDA DE SUBVENCIONES y , por tanto de INGRESOS que de han producido por no presentar el Ayuntamiento la solicitudes en el plazo requerido. Con la poca información que podemos tener estimamos que son caso 67.000 euros los que el Ayuntamiento ha dejado de cobrar por no estar la documentación anual presentada a tiempo, como ocurrió con el INEM-SERVICIO DE EMPLEO, que de alguna forma se pudo corregir parcialmente con otras convocatorias. Por eso es conveniente llamar la atención para que ello no se vuelva a producir en la gestión municipal.

Frente a ello, los GASTOS por INFORMES PROFESIONALES suben de 23 a 25.000 euros y que la interventora municipal estima que se puede quedar pequeña. Pero, además hay otras partidas que con el nombre de ESTUDIOS TÉCNICOS tiene una asignación de 8.000 euros y otra de INFORMES TÉCNICOS que de 15 sube a 18.000 euros. Nos debe hacer pensar que acciones iniciadas por el propio Ayuntamiento han sido desdichas posteriormente por el propio Ayuntamiento con una duplicidad de informes que están en la mente de todos y que se debe necesariamente corregir.

ANIMSA, la S.A de informática Municipal de Navarra, va a cobrar un total de 21.000 euros, con un pequeño incremento, de los que no vemos los resultados efectivos.

Sin embargo, es gasto de la BIBLIOTECA para compra de libros, música y cine se mantiene en la misma cantidad del año pasado, 1.500 euros, cuando en la mayoría de ayuntamientos que hemos consultado la partida asignada es de 2.500 euros.

Hemos pedido la salida del ayuntamiento del CONSORCIO TURÍSTICO DE LA ZONA MEDIA con sede en Olite, porque tras ya varios años con una aportación importante, para el presente año son 13.500 euros

(cuota más teléfono), no vemos resultados palpables ni inversiones.

La partida para mantenimiento de parques y jardines ha quedado reducida a tan sólo 500 euros cuando la demanda vecinal pide que se repinten los parques infantiles y tampoco vemos partidas para los reclamados pasos de cebra (centro de salud- Campochetas) y el repintado de los mismos.

Extraña que no conste en el Presupuestos municipal, la aportación del Ayuntamiento a la S.A municipal que se aumenta de los 12 a los 15.000 euros, aunque entendemos que la vida de esta S.A no debe alcanzar el mes de julio próximo. Y siguiendo con la S.A Municipal que gestiona la limpieza del Colegio Público Comarcal, el Pabellón Deportivo y la Casa del Vínculo, tiene estimado un presupuesto de 107.446,20 euros, cuando en los presupuestos municipales el gasto es de 100.500 euros.

Extraña también que la partida de Seguridad Social que en 2009 fue de 174.948,85 euros se pueda reducir a 137.000 euros , sin tener en cuenta que, si no se pasa la convocatoria del INEM-SERVICIO DE EMPLEO, los nuevos contratados para esos trabajos debieran estar contratados como tarde para el próximo mes de abril. Cosa que no ocurrió en el pasado 2009.

En ATRASOS DE CONVENIO se incluye una partida de 6.000 euros pero necesitamos saber y conocer si son realmente atrasos de convenio o son la actualización del complemento por puesto de trabajo de los empleados municipales.

Hablando de la morosidad y con el nombre de RECARGO DE APREMIO, se ha subido de 500 a1000 euros los ingresos, pero entiendo que si se inicia la campaña del cobro de morosidad, ese ingreso tiene que estar valorado por encima.

Para la REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS en calles públicas se mantiene una cantidad que consideramos pequeña, teniendo en cuenta que hay que arreglar la travesía del nuevo centro 0-3 años, un acceso peatonal a la plaza Félix Huarte y el mantenimiento del adoquinado de la calle Mayor.

LA BARREDORA municipal no puede quedarse obsoleta y sin salir a la venta durmiendo en el Almacén Municipal . Por eso es preciso sacarla a venta cuanto antes.

Finalmente , en la aportación a colectivos y convenio con Unión Puentesina (Banda) conviene aclarar las dos partidas existentes y que de 20 baja a 15.000 euros y de 6 a 3000 euros.

Por cuanto se refiere al PATRONATO DE MÚSICA si en sus presupuestos sale un gasto estimado de 21.916,80 euros en concepto de alquiler de las aulas del Colegio Público Comarcal, esa misma cantidad debiera estar recogida en la partida de ingresos del Ayuntamiento, tal y como ya comento la Cámara de Comptos en su día y que todavía no se hace.

Por todo ello, entendemos que no podemos votar a favor del presente proyecto de Presupuestos municipales de 2010, por todos los aspectos señalados y porque deberemos de estar a la espera de conocer, exactamente, cual es la desviación económica que han anunciado al Ayuntamiento los arquitectos del 0-3

En Puente la Reina-Gares, 28 de enero de 2009.

Mikel Arregui comenta que respecto a las subvenciones, es lamentable la pérdida de esa cantidad. Respecto a la partida de informes técnicos, no cuestiona ni valora la cantidad de informes que se realizan pero aclara que en los presupuestos , se prevé una cantidad sobre el gasto que actualmente existe.

Javier Vélez, propone que los informes jurídicos sacados fuera, sean contrastados con el Ayuntamiento antes de ser enviados al Juzgado. Considera que en algunos aspectos falta información.

Mikel Arregui añade que respecto a salir el Ayuntamiento de Consorcio habría que valorar y decidir si el

Ayuntamiento de Puente la Reina- Gares decide salirse o no. Jesús Andión apunta que para tomar la decisión, se ha convocado una reunión de Consejo Sectorial para que desde el propio Consorcio planteen la información necesaria para adoptar una decisión. Presentación Mendioroz añade que el resto de pueblos que se benefician de la situación del Consorcio en este Ayuntamiento participen en sufragar los gastos de teléfono, local etc..Se habla de recabar la información necesaria para adoptar la decisión.

Continúa Mikel contestando la exposición de Javier Vélez, y respecto al tema de los recargos apremio , Nerea explicó que lo que viene de la vía ejecutiva, no va con cargo a esta partida de apremio sino que va con cargo a cada partida originaria. En gastos también se reflejan dos nuevos conceptos en gastos una partida de 100.000 euros para la desviación del incremento del gasto de la guardería. Se ha creado partida de 21.000 euros para arreglo de taludes; pensando en lo de Unciti y lo que Xabier comentó referente a la Plaza Félix Uharte. En la partida de aportación a colectivos están recogidos los 20.000.

Mikel comenta que es complicado contestar a este escrito y considera que todas estas cuestiones planteadas podían haberse trabajado en la Comisión .

Javier Lacunza pide un poco más de tiempo , y se aprueben en el siguiente pleno ya que no ha tenido tiempo suficiente , apunta que han trabajado en la Comisión de Hacienda y que no consideran que haya nada extraño pero le gustaría tener más tiempo para volver a mirarlo .

Mikel Arregui aclara el inconveniente de aplazar la decisión, ya que no se pueden acometer determinados gastos, todo ello sin ánimo de que la Corporación se vea obligada adoptar hoy el acuerdo.

Se considera en general, que el acuerdo sea adoptado en una sesión extraordinaria, posterior. Feliciano comenta la necesidad de que los presupuestos sean aprobados cuanto antes, para agilizar la actividad del Ayuntamiento.

El Alcalde responde algunas de las cuestiones planteadas por Javier Vélez referentes al cobro de la morosidad, barredora, partida de la Sociedad …y plantea la imposibilidad de comprar el mobiliario de las nuevas oficinas ya que desde Intervención se ha advertido que no se puede realizar esta actuación por ser una inversión. Las y los corporativos dicen que se lleve a cabo, a pesar de dicha advertencia de Intervención.

Se acuerda convocar una Comisión de Hacienda y posterior a ella, convocar pleno extraordinario para acordar la aprobación del documento hoy presentado con las modificaciones se realicen en su caso.

Tras un receso, continua la sesión

4. Aprobación si procede de adjudicación de apartamento tutelado.

Yolanda Tejero realiza una introducción del procedimiento y posteriormente da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

Producida una vacante en los apartamentos tutelados de c/Mayor 97-99 , se publicó en la localidad convocatoria pública para la adjudicación de su uso , proceso de selección y de cesión de uso conforme a las condiciones establecidas, (debidamente actualizadas en cuanto a sus importes) en su día por el Ayuntamiento.
En el mencionado procedimiento se han presentado tres solicitudes en plazo, las cuales han sido analizadas por Personal Técnico de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Valdizarbe, resultando la siguiente propuesta de selección:

"Declarando excluida la solicitud de Miguel Cobo Cisneros por Ser menor de 65 años y no perceptor de pensión de invalidez, y por no figurar empadronado con antigüedad mínima de 5 años, efectuar la adjudicación a favor de D. Santiago Arraiza , al ser su expediente el que mayor puntuación ha obtenido en la baremación de las dos solicitudes admitidas."

En trámite establecido por acuerdo del Pleno de la Corporación, corresponde a este mismo órgano la adopción de acuerdo relativo a la adjudicación de uso del apartamento en cuestión, proponiendo la Alcaldía la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Asumiendo la propuesta de selección señalada y previa declaración de inadmisión de la solicitud suscrita por Miguel Cobo Cisneros por no cumplirse las condiciones previas establecidas, efectuar cesión de uso del apartamento tutelado municipal situado en planta primera y señalado con la letra A, de los implantados en el inmueble de c/ Mayor 97-99 , a favor de Santiago Arraiza, rigiendo en señalada cesión las condiciones establecidas , y encomendándose a los Servicios Municipales la evaluación del canon a abonar.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los solicitantes

Se somete el acuerdo a votación y es aprobado por unanimidad.

5. **Aprobación si procede de proyectos a incluir en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.**

El Alcalde explica detalladamente cada una de las propuestas y añade la dificultad de instalar la pista de Skate Park en Zurrutia ya que hablamos de un suelo no urbanizable. Desde Secretaría se advierte que habría que tramitar una modificación del Plan Urbanístico, que se trata de una modificación estructurante y que no está claro de que desde Gobierno de Navarra la van a autorizar. Y que podemos encontrarnos con un procedimiento de duración de 6 meses aproximadamente.

Javier Lacunza pregunta la posibilidad de realizar la obra del Skate Park con empresas de la zona

El Alcalde procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

Vistos los términos del Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de octubre por el que se crea un Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local , conforme a la distribución aprobada del citado Fondo, al Municipio de Puente la Reina-Gares, le correspondería una subvención máxima para la realización de obras que reúnan los requisitos previstos en la convocatoria de un importe de 300.214 euros.

La determinación y concreción de obras cuya inclusión puede solicitarse ha sido analizada por la Corporación Municipal efectuándose diversas propuestas al efecto, así como mantenidas reuniones por la Junta Municipal de Gobierno en las que se han expuesto los términos de la convocatoria efectuada y señalándose que a las solicitudes entre otras se adjuntará la siguiente documentación: acuerdo de Pleno o de Junta de Gobierno del Ayuntamiento en el que se aprueben los proyectos.

Considerándose conveniente a los intereses municipales el acudir a la convocatoria de subvenciones de este Fondo, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Concretar las obras a solicitar en las necesarias no contempladas el proyecto de presupuestos elaborado para 2.010 y correspondientes a :

- Implantación de proyecto Modernización de Administración Electrónica
- Instalación de un Skate Park
- Proyecto y ejecución de itinerario peatonal y carril bici desde calle mayor hasta piscinas en sus dos primeros tramos.

2º.- Delegar en la Junta Municipal de Gobierno la gestión del expediente ,así como la adopción de cuantos acuerdos pudieran requerirse para la plena efectividad del acuerdo adoptado .

Se aprueba por unanimidad

6. **Aprobación inicial si procede de Ordenanza de Alumbrado Público**

El corporativo Álvaro Baraibar expone brevemente el proceso de elaboración de esta Ordenanza así como los objetivos de ésta derivados del estudio sobre contaminación lumínica realizado y aprobado por este Ayuntamiento. Todas las urbanizaciones posteriores a la entrada en vigor de la ordenanza tendrán que respetarla, así como la previsión de un periodo de adaptación de las actualmente existentes bien referente al alumbrado público así como privado. Posteriormente da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

"Con objeto de establecer las condiciones que deben cumplir las instalaciones de alumbrado exterior, tanto públicas como privadas, situadas en el término municipal de Puente la Reina-Gares, con el fin de mejorar la protección del medio Ambiente mediante un uso eficiente y racional de la energía que consumen y la reducción del resplandor luminoso nocturno sin menoscabo de la seguridad vial, peatonal y de las propiedades que deben proporcionar dichas instalaciones, se presenta Propuesta de Ordenanza Municipal para las instalaciones de Alumbrado exterior.

En virtud del art. 325 de la Ley Foral 6/1990 referente a la aprobación de Ordenanzas locales, se propone a la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

1º Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal para Instalaciones de Alumbrado Exterior para el Ayuntamiento de Puente la Reina –Gares, conforme al texto que obra en el expediente

2º En trámite reglamentario de información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra" y en el Tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de treinta días, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular Reclamaciones, reparos u observaciones.

Significar expresamente que, conforme a lo señalado en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, la presente aprobación inicial pasará a ser definitiva en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones ".

Javier Lacunza pregunta sobre los plazos de adaptación a la nueva ordenanza. Jesús Latienda pregunta acerca del coste que va a suponer para el Ayuntamiento. Javier Vélez pregunta sobre realización de estudio para poder comprobar el ahorro energético . Jesús Andión pregunta sobre urbanización de Tectonaso. Álvaro Baraibar responde a las cuestiones planteadas.

Se procede a votación de la propuesta de acuerdo y es aprobada por unanimidad

7. Informes de Comisiones

Javier Vélez, comenta respecto al Proyecto Sudoe que se está llevando a cabo con el CRANA la existencia de tres empresas para la adjudicación del proyecto que se va a llevar a cabo en Puente la Reina-Gares. Todavía no se ha adjudicado.

Presentación Mendioroz comenta que funciona la página web de la biblioteca wwwbibliotecaspublicas.es/puentelareina. Desde Gobierno de Navarra se encargan de hacer la traducción de esta página a euskera. Necesario que desde el Ayuntamiento se remita certificado a la Red de Bibliotecas con fechas de día del Patrón y de las fiestas patronales de la localidad.

8. Ruegos y preguntas.

El Alcalde comenta que Jesús López se jubila el 6 de febrero y propone hacer una celebración por ello.

Asimismo se está preparando la inauguración de las obras realizadas en los bajos de las oficinas del Ayuntamiento a la cual se invitará a la Delegada del Gobierno.

Respecto a la venta de los pisos de Kanpoetxetas mañana termina el plazo de solicitudes actualmente 8

familias se han interesado en los pisos. Pero no han realizado formalmente la solicitud.

Se han interesado por la choperas la empresa maderas Maiza . Habrá que mirar el procedimiento a seguir para la adjudicación.

Yolanda Tejero pregunta acerca de la clausura del Hospital Viejo y la adjudicación de los locales. Al Alcalde explica que no se ha podido clausurar el Hospital Viejo, ya que todavía hay dentro material del grupo de teatro. Se comenta la necesidad de habilitar un local a la mayor brevedad posible para que puedan salir de allí, y que los grupos restantes soliciten la adjudicación de local lo antes posible.

Presentación Mendioroz pregunta acerca de la partida de presupuestos de 2010 referente a Estudio Etnográfico. Ella comenta que siendo la presidenta de la Comisión de Patrimonio no tiene conocimiento de este tema . El Alcalde informa sobre el objeto del estudio.

Asimismo desde el Gobierno de Navarra le llega información de que se han enviado unos impresos al Ayuntamiento referentes a exposiciones de Kultur y ella no ha visto en su carpeta nada referente a esto. Presenta los siguientes escritos:

" Que como concejales realicemos un buen trabajo es lo que los vecinos que en su día nos dieron su voto esperan. En la Concejalía que yo presido Cultura, Patrimonio y Euskera, lo mismo que en el resto necesitamos tener en todo momento información y comunicación de todos los temas relacionados con nuestra área que llegue al ayuntamiento. Al no contar con una Casa de Cultura, la mayor parte de las actividades culturales, exposiciones, charlas, audiovisuales etc. se centran en la Casa del Vínculo. Hasta el momento, desde que comenzamos la legislatura, la comisión que yo presido se ha preocupado por que tengamos de continuo exposiciones de pintura, fotografía, escultura, etc. Pero a veces nos resulta complicado programar todo esto si no me llega información de otras actividades programadas, bien por el propio Ayuntamiento o por cualquier otro grupo. No es por ánimo de querer acaparar todo lo que se programe, ni muchos menos. Sino por querer confeccionar un calendario de actividades y no encontrarnos con situaciones de programar más de una actividad en el mismo sitio. Esto se soluciona con una buena comunicación, que hasta ahora no hemos tenido y espero que en lo sucesivo lo tengamos todos en cuenta."

" En los presupuestos del presente año 2010 una partida de 12.800 euros Estudio Etnográfico. Según me han comentado por la calle, el Ayuntamiento va a poner en marcha un trabajo de campo de carácter etnográfico sobre el patrimonio inmaterial de la villa con una duración de dos años. Dado el importe de la partida y su duración en el tiempo, supongo que existe un borrador de proyecto. Siendo Patrimonio parte de la concejalía que represento, ¿ cómo no se me ha puesto al corriente de este proyecto?

Por otro lado tengo que decir que desde el Gobierno de Navarra se pusieron en contacto conmigo para comunicarme que habían enviado al Ayuntamiento impresos a los que debíamos contestar en fechas próximas. El tema es que han pensado que Puente la Reina-Gares podría ser uno de los lugares elegidos para exposiciones que kultur está programando para este año. Dichos impresos no he llegado a verlos. Concertamos una visita para que conocieran la Casa del Vínculo y se lo comunique a Ana Belén, para que les enseñara las instalaciones y a Feliciano como Alcalde. Me parece muy serio que de todo esto yo no tenga conocimiento, ni tampoco la comisión que yo presido."

" Desde hace más de un año la concejala Presidenta de la Comisión de Cultura, Euskera y Patrimonio , ha venido solicitando información sobre las MÉNSULAS que estaban en el antiguo ayuntamiento y que fueron trasladadas hasta el actual Ayuntamiento con motivo del inicio de las obras de rehabilitación del antiguo ayuntamiento. Como quiera que se informó en Pleno que habían desaparecido tras haber sido dejadas en la zona descubierta que daba a la calleja, entendemos que por robo, es por lo que solicitamos que el

Ayuntamiento se persone ante los organismos públicos competentes para denunciar su desaparición y robo de mencionadas MÉNSULAS. Las mismas son copia exacta y en las que tienen su reflejo en la entrada y arranque de la escalera del antiguo ayuntamiento. "

Javier Vélez , comenta acerca de la caseta de Campollano, que según conversación mantenida entre los dos abogados y Mikel Valencia tras la reunión de Junta de Gobierno, y fuera del Ayuntamiento, sería suficiente la aprobación de la Ordenanza no aprobada en la anterior legislatura para que no exista ningún problema . Javier Lacunza quiere aclarar que él no dio permiso verbalmente a Mikel Valencia.

Jesús Andión da lectura al siguiente escrito:" Como representantes públicos, como cargos electos, no podemos soportar la situación en la que se encuentran cada vez más navarras y navarros, como nuestros vecinos y vecinas son golpeados por un modelo y política económica, ultra-neoliberal, que los castiga y abandona, mientras se premia a especuladores, financieras y multinacionales con el dinero de todas y todos. No podemos soportar como se multiplican las necesidades sociales y se niegan los recursos para hacerles frente, mientras se invierten ingentes cantidades de dinero en intereses ajenos a los de la inmensa mayoría de la población. Por eso nos encontramos hoy, aquí, para dejar constancia de nuestra denuncia. Y presentamos ante el Gobierno de Navarra un documento, firmado por cargos electos de Nafarroa, en el que dejamos clara nuestra denuncia y exigencia de cambio de rumbo. En ese escrito manifestamos que las políticas económicas desarrolladas por el Gobierno de Navarra, frente a la actual crisis económica, NO RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DE NAVARRA. Y por ello exigimos un cambio radical de las mismas. En los últimos años ha quedado patente, que situar el motor y dirección de la economía en los principios neoliberales, dando prioridad al lucro frente a las necesidades sociales, ha incentivado la avaricia es medida y la especulación. Este sistema, basado en el beneficio cuanto mayor y más rápido mejor sobre el que se cimienta el modelo neoliberal, esta en la base de la situación actual. Los sectores más desfavorecidos; mujeres, jóvenes, migrantes, jubilados y jubiladas, clase trabajadora y sectores populares, están pagando la factura del festín de unos pocos y se pretende también que paguemos el bicarbonato de su empacho. Frente a esto, pese a lo evidente que resulta la responsabilidad de financieras, especuladores y grandes capitalistas, y lo claro que se ve, que es el propio sistema el que se ha generado esta situación, el Gobierno de Navarra sigue empeñando en su política neoliberal y en defender a los responsables frente a la mayoría de la sociedad, auténticos paganos de esas políticas y este modelo. Esta realidad queda patente tras analizar la actividad el Gobierno de Navarra durante esta crisis en los principales ejes económicos:

- Política de desempleo y abandono de necesidades sociales: Durante le periodo de crisis (2008-2009), la clase empresarial ha presentado 804 EREs, de los que el Gobierno de Navarra sólo ha rechazado 11, esta situación a afectado a 25.500 trabajadores. Hoy existen más de 10.000 familias sin ingreso alguno en Navarra y uno de cada tres parados (más de 13000) no recibe subsidio alguno. Por otro lado el 41% de las jubiladas /os en Navarra tienen unos ingresos por debajo del umbral de la pobreza. Estas realidades definen la situación social en Nafarroa, situaciones que no son prioritarias en la política del Gobierno de Navarra.

- Política presupuestaria: Presupuestos de Navarra 2010: un nuevo impulso a la política neoliberal, un nuevo castigo a la mayoría social de Navarra. Prioridades de gasto. Al Servicio del capital, con unos porcentajes de gastos sociales inferiores a la media europea, (Sanidad, Educación…) con una crecientes necesidades sociales a las que no se responde, se mantienen las prioridades en grandes infraestructuras antisociales y elitistas(TAV, Canal de Navarra, Líneas de Alta Tensión) y planes para que sigan haciendo negocio constructoras, cementeras y lobbys económicos (plan Navarra 2012, Pirineo…) . Política fiscal. Lejos de servir al objetivo de redistribución de la riqueza, cada vez se carga más el peso recaudatorio en las clases populares(cada vez tiene mayor peso los impuestos

indirectos(todo el mundo paga lo mismo, sin tener en cuenta la renta) frente a los directos (en función de losque se tiene)),se perdonan y disminuyen impuestos a los privilegiados (patrimonio sociedades…) y se aumentan IVA… que pagamos todos igual. Ya se aproxima al 50% lo recaudado entre unos y otros. Financiación municipal. Se siguen recortando las partidas destinadas a los Ayuntamientos, el modelo de financiación es insostenible. Se puede resumir que las entidades locales en Navarra están ahogadas económicamente y atadas de pies y manos por el Gobierno de Navarra, y ahora más que nunca necesitamos autonomía y recursos para hacer frente a la crisis desde una política social y pegada a ala realidad. Política de privatizaciones. El incremento histórico de porcentajes de gasto y subvenciones a Educación y Sanidad privadas se siguen consolidando. Buena parte de la asistencia social(tercera edad, discapacitados…) en manos privadas, cada vez más servicios públicos cedidos a empresas… La obligación de la administración pública debiera ser garantizar servicios y hacer frente alas necesidades desde un sector público fuerte, en vez de entregarlos a a manos privadas, para hacer negocio.

- Estrategia territorial de Navarra. Mediante política de hechos consumados en Política de Infraestructuras, industrial, energética, del agua…(TAV, Canal de Navarra, Autopistas de Alta Tensión…) se pretende poner el territorio y sus gentes al servicio del modelo económico neoliberal y las necesidades del capital, utilizando la ETN y la dinámica de los POT, como cortina de humo para justificarlo. Política de vivienda; siendo fundamental el derecho a acceder a una vivienda y constituyendo una de las labores de la administración la garantía de los derechos y posibilitar que éstos sean efectivos, consideramos muy grave la política de vivienda del Gobierno de Navarra, dedicada a servir a los intereses del lobby de la construcción; se pasa por encima de las competencias municipales (PSIS), para planificar miles de viviendas (muchas más de las que se necesitan), mientras se ignoran las más de 30.000 viviendas vacías y la política de vivienda pública en alquiler.
- Política de exclusión y clientelismo. Para no tener oposición en seguir adelante con su política antisocial y ultra-neoliberal, el Gobierno de Navarra organiza los foros a su medida(Consejo económico y social) da prebendas a UGT y CCOO, y excluye a ELA y LAB de los convenios de colaboración, se escuda en el Apartheid político que sufre la izquierda abertzale en el parlamento, ningunea a los ayuntamientos e impide la participación social en las decisiones que toma.

Frente a esta política: De la misma forma que denunciamos esta política y este sistema económico, defendemos la alternativa social que necesita Nafarroa, una Nafarroa roja, verde y morada que es necesario construir. En ese camino nos reafirmamos en el "decálogo de izquierdas "incluido en el documento Nafarroa Ezkerretik, y nos comprometemos a dar pasos en ese camino. Somos conscientes de que UPN y neoliberalismo, Gobierno de Navarra y capitalismo son hoy en día inseparables. También somos conscientes de la falta de una oposición real de izquierdas en el parlamento, por ello desde aquí queremos animar e invitar a unir fuerzas a favor del cambio social y político que necesita Nafarroa, y a trabajar desde todos los espacios posibles con se objetivo.

Sólo desde la activación de los sectores de izquierda de Nafarroa, el trabajo y la movilización podemos conseguirlo.

En Nafarroa enero de 2010

Escrito firmado por Jesús Andión Esparza, Javier Vélez Medrano y Presentación Mendioroz Arriaga.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas cuarenta minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria, certifico.